

## **DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, S.A. DE C.V.**

La Junta Directiva de la Sociedad **DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se puede abreviar **DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, S.A. DE C. V. ó DEL SUR, S.A. DE C. V.**, del domicilio del Municipio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, por medio del infrascrito Ejecutor Especial de los Acuerdos de dicha Junta Directiva, en primera convocatoria, **CONVOCA A TODOS SUS ACCIONISTAS**, para que concurran a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, la cual se llevará a cabo a las diez horas del día diecisiete de marzo de dos mil veintidós, en el Salón Presidente del Hotel Sheraton Presidente, situado en Avenida La Revolución en la ciudad de San Salvador.

La Agenda que se conocerá en dicha Junta General Ordinaria de Accionistas, será la siguiente:

### **PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO:**

- a. Establecimiento del quórum.
- b. Memoria de Labores de la Junta Directiva correspondiente al ejercicio 2021.
- c. Presentación del Balance General, del Estado de Resultados, del Estado de Cambios en el Patrimonio, y del Informe del Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico del año dos 2021.
- d. Nombramiento del Auditor Externo para el ejercicio 2022 y fijación de sus emolumentos.
- e. Nombramiento del Auditor Fiscal para el ejercicio 2022 y fijación de sus emolumentos.
- f. Aplicación de utilidades correspondientes al ejercicio 2021.
- g. Nombramiento de Directores y fijación de sus emolumentos.


El quórum necesario para celebrar sesión en la que se traten puntos de carácter ordinario en primera convocatoria será de la mitad más una de todas las acciones que conforman el capital social, y para tomar acuerdos válidamente se necesitará la mayoría de las acciones presentes o representadas.

En caso de no haber quórum en la hora y fecha señaladas, **se le convoca por segunda vez** para las diez horas del día dieciocho de marzo de dos mil veintidós, en el lugar antes indicado.

El quórum necesario para celebrar sesión en la que se traten puntos de carácter ordinario en segunda convocatoria, será de cualquiera que sea el número de todas las acciones presentes o representadas, y para tomar acuerdos válidamente se necesitara la mayoría de los votos presentes o representados.

En el evento que las autoridades competentes restrinjan los eventos de forma presencial por motivos de bioseguridad, la Junta General de Accionistas se llevaría a cabo de forma virtual, en la misma fecha y hora de su convocatoria. Para ello, se les notificaría oportunamente a los accionistas la forma de conectarse virtualmente a la sesión.

En la ciudad de Santa Tecla, al día cuatro de febrero de dos mil veintidós.



CÁROLINA ALEXANDRA QUINTERO GIL  
Ejecutora Especial de los  
Acuerdos de Junta Directiva